



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las dieciséis horas del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el **Mtro. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el **Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez**, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, el **Lcdo. Jovany Marquez Ávila**, Subdirector de Recursos Humanos y el **Lcdo. Ángel Fernando Bárcenas Carrasco**, Responsable Interno de Seguros, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio **330007123000168**, con base a los oficios **SUBDIR.R.H.2023.-2064** y **RIS 266/2023** signados por el Subdirector de Recursos Humanos y el Responsable Interno de Seguros respectivamente.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de **viáticos** del Campus **Córdoba** correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2023, con base en el oficio **ADCC. -603/2023**, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los **Contratos** de Procedimientos de **Licitación Pública** celebrados en el Campus **Montecillo** correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2023, con base en el oficio **SA.CM.2023/1934**, signado por el Subdirector de Administración del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la **Fracción XXVIII A** del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VI. Confirmar las versiones públicas de los **Contratos por Adjudicación Directa** celebrados en el **Campus Montecillo** correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2023, con base en el oficio **SA.CM.2023/1935**, signado por el Subdirector de Administración del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la **Fracción XXVIII B** del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de **viáticos** del **Campus Tabasco** correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2023, con base en el oficio **CT-ADM-00917/2023**, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la **Fracción IX** del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio **330007123000168**, con base a los oficios **SUBDIR.R.H.2023.-2064** y **RIS 266/2023** signados por el Subdirector de Recursos Humanos y el Responsable Interno de Seguros respectivamente.

El **Mtro. Juan Antonio Durán Suárez** en uso de la palabra, menciona que se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia la **solicitud de información** con número de folio **330007123000168** en fecha 3 de octubre de 2023, misma que se describe a continuación:



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Solicitud de información 330007123000168

"...EN REPRESENTACION LEGAL DE SU MENOR HIJO ENL NIÑO SEBASTIAN SANCHEZ TREJO, ÚNICO DEPENDIENTE ECONÓMICO DEL PENSIONADO O TRABAJADOR HUSSEIN SANCHEZ ARROYO REQUIERO SE ME INFORME MONTO DEL PAGO DE PAGO DE FINIQUITO, ASÍ COMO QUIEN RECIBIÓ DICHO PAGO EN REPRESENTACIÓN DE ÉL. SE REQUIERE QUE LA INSTITUCIÓN INFORME, LA ULTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE GNP, ASÍ COMO LA DEL ISSSTE. LA ULTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO DE LA AFORE LA ULTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO DE PENSIONISTE ÚLTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO. SE REQUIERE LA INSTITUCIÓN INFORME SOBRE EL TOTAL DE LOS PAGOS DE LIQUIDACIÓN QUE SE TRAMITARON EN FAVOR DEL TRABAJADOR EN MENCIÓN, Y QUIÉN A COBRADO TODOS ESTOS BENEFICIOS, TODA VEZ QUE EL DR. HUSSEIN SANCHEZ ARROYO MURIÓ EN PROCESO DE JUBILACIÓN, Y DEBEN ALIMENTOS EN FAVOR DE NUESTRO MENOR HIJO..."(sic)

En continuo uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, menciona que mediante oficios UT.2023.618 y UT.2023.619 de fecha 05 de octubre de 2023 respectivamente, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007123000168 a la Subdirección de Recursos Humanos y al Responsable Interno de Seguros del Colegio de Postgraduados, por ser las áreas competentes de dar atención a dicho requerimiento; es por ello que hoy se presenta ante este órgano colegiado, con la finalidad de determinar lo procedente.

Acto continuo, el Lcdo. Jovany Marquez Ávila, Subdirector de Recursos Humanos, menciona en su respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007123000168, con el oficio SUBDIR.R.H.2023.-2064, señala que, el Dr. Hussein Sánchez Arroyo causó baja de esta institución en fecha 31 de marzo de 2023, motivo por el cual, dicho ex trabajador recibió su compensación por jubilación en términos de la Cláusula 85 del Contrato Colectivo de Trabajo CP-SIACOP vigente; dentro del cual se identifica la deducción por pensión alimenticia equivalente al 20% del finiquito del Dr. Hussein Sánchez Arroyo, mismo que se solicitó a la Dirección de Finanzas se procediera a la elaboración del cheque a favor de la C. Estela Trejo Trejo.

En continuo uso de la palabra señala que, referente a los seguros, dentro de las documentales que obran en el expediente personal del C. Sánchez Arroyo, no se identifica designación de beneficiarios.

Posteriormente en uso de la palabra el Lcdo. Ángel Fernando Bárcenas Carrasco, Responsable Interno de Seguros, menciona que después de hacer una revisión exhaustiva en sus archivos y base de datos, efectivamente cuenta con la última designación de beneficiarios que requisitó el titular el Dr. Hussein Sánchez Arroyo, la



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cual consta de una foja simple, impresa por ambos lados, en la que se asienta el libre albedrío del Dr. Hussein Sánchez Arroyo, en nombrar a sus beneficiarios y que en la designación realizada **no aparece el nombre del C. Sebastián Sánchez Trejo**; sin embargo, considera que dicha información no puede otorgarse, ya que es confidencial (Datos personales) concerniente a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente, el **Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez**, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que, el Dr. Hussein Sánchez Arroyo, se dio de baja de manera voluntaria, y al darse de baja, pasa a ser un ex trabajador del Colegio de Postgraduados, en ese sentido, y derivado de la información presentada ante el pleno de éste Comité, se considera que la misma es de carácter confidencial (Datos personales) concerniente a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no puede ser entregada; motivo por el cual, sugiere que las áreas de Recursos Humanos y el Responsable Interno de Seguros envíen un alcance a sus oficios **SUBDIR.R.H.2023.-2064 y RIS 266/2023**, puntualizando dicha situación.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, al igual considera solicitar un alcance a los oficios **SUBDIR.R.H.2023.-2064 y RIS 266/2023**, con la finalidad de proteger información confidencial (Datos personales) concerniente a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-4ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan solicitar al Responsable Interno de Seguros y a la Subdirección de Recursos Humanos; un alcance a sus oficios **SUBDIR.R.H.2023.-2064 y RIS 266/2023**, a fin de precisar la información que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007123000168**, en virtud de que la información presentada en dichos oficios, contiene información de carácter confidencial (Datos personales) concerniente a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio ADCC. -603/2023, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC. -603/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Córdoba, envía versión pública de las comprobaciones de gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Córdoba, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que por parte del Órgano Interno de Control no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Córdoba, ya que el testado se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Posteriormente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, considera que se puede confirmar la versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Córdoba, ya que se encuentra conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-4ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos por concepto de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, enviada mediante oficio ADCC. -603/2023, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

V. Confirmar las versiones públicas de los Contratos de Procedimientos de Licitación Pública celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio SA.CM.2023/1934, signado por el Subdirector de Administración del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII A del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2023/1934 de fecha 20 de octubre de 2023, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos de procedimiento de licitación pública, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

En ese sentido, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que, por parte del Órgano Interno de Control, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus Montecillo referente a los contratos de procedimiento de licitación pública del tercer trimestre, en virtud de que se encuentran debidamente testados al igual que su fundamento y motivo es correcto.

Posteriormente, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, señala que no tiene inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos de procedimiento de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo del tercer trimestre, ya cuentan con los elementos suficientes para su aprobación.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo con los demás integrantes en confirmar la versión pública de los contratos del tercer trimestre del Campus Montecillo.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

03-4ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de procedimiento de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, enviado mediante oficio SA.CM.2023/1934, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de los Contratos por Adjudicación Directa celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio SA.CM.2023/1935, signado por el Subdirector de Administración del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que en el mismo sentido que el punto anterior, mediante oficio SA.CM.2023/1935 de fecha 20 de octubre de 2023, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos por adjudicación directa, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

En ese sentido, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que, por parte del Órgano Interno de Control, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus Montecillo referente a los contratos adjudicación directa del tercer trimestre, en virtud de que se encuentran debidamente testados al igual que su fundamento y motivo es correcto.

Posteriormente, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, señala que no tiene inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos adjudicación directa celebrados en el Campus Montecillo del tercer trimestre, ya cuentan con los elementos suficientes para su aprobación.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo con los demás integrantes en confirmar la versión pública de los contratos adjudicación directa del tercer trimestre del Campus Montecillo.

04-4ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia **confirman** la versión pública de los **contratos por adjudicación directa** celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, enviado mediante oficio SA.CM.2023/1935, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, con base en el oficio CT-ADM-00917/2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante CT-ADM-00917/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Tabasco, envía versión pública de las comprobaciones de **gastos por concepto de viáticos** generados en el Campus Tabasco, correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2023, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, señala que por parte del Órgano Interno de Control no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Tabasco, ya que el testado se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Posteriormente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, considera que se puede confirmar la versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Tabasco, ya que se encuentra conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

05-4ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos por concepto de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, enviada mediante ADM-00917/2023 signado por la Subdirectora de Administración del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos generales.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 330007123000174 en fecha 24 de octubre de 2023, misma que se describe a continuación:

Solicitud de información 330007123000174

"...Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.

De ante mano muchas gracias y una disculpa por las molestias ocasionadas..."(sic)



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En continuo uso de la palabra, el M. en D. **Juan Antonio Durán Suárez**, menciona que se presenta dicha solicitud ante este órgano colegiado, con la finalidad de determinar lo procedente, toda vez que, la información requerida es competencia del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados.

En uso de la palabra el Mtro. **José Ezequiel Ávila Gómez**, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del Titular de dicho órgano fiscalizador, menciona que efectivamente la información corresponde al Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados y que, a su vez, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, depende jerárquicamente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que, sugiere que la solicitud de información **330007123000174**, sea redireccionada a dicha Secretaría.

Posteriormente el Lcdo. **Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, está de acuerdo con el Mtro. **José Ezequiel Ávila Gómez**, y considera que la solicitud de información **330007123000174**, sea redireccionada a la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, el Mtro. **Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, menciona que está de acuerdo en direccionar la solicitud de información **330007123000174** a la Secretaría de la Función Pública.

06-4ª. Ord.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan redireccionar la solicitud de información con número de folio **330007123000174**, a la Secretaría de la Función Pública (SFP), al considerar que es el área competente para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007123000174**.-----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diecisiete con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INVITADOS

LCDO. JOVANY MARQUEZ ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS

LCDO. ÁNGEL FERNANDO BARCENAS
CARRASCO
RESPONSABLE INTERNO DE SEGUROS